



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4817A

4817

LEGISLATURA PERIODO 2020-2025

ACTA N° 123

En la ciudad de Artigas, a los diez días de octubre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.45, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: MIGUEL A. GIMÉNEZ, GABRIELA BALBI, HUGO OLIVERA, ESTELA FERREIRA, RAMÓN DOMÍNGUEZ, LUIS CERIANI, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO, MÓNICA VAZ MARTINS, SERGIO SOAREZ, MARY CÁCERES, SONIA ALVES, PABLO MARTINS, DANIEL ARGAÑARAZ, y los suplentes de Edil: ALEJANDRA GARCÍA, VERÓNICA DOS SANTOS, BLANCA BATISTA, MARÍA I. SILVA, LEONARDO LORENZO, MARÍA DEL CARMEN FARÍAS y ARTIGAS REYNA.

Total 22 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: DAVID DA COSTA 20.47; ALEJANDRO SILVERA, FEDERICO FERREIRA, WILSON RODRÍGUEZ 20.50; NÉSTOR SUÁREZ 20.55; y RODOLFO CRUZ 21.00.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: WILSON RODRÍGUEZ 21.15; LEONARDO LORENZO, ALEJANDRO SILVERA, HUGO OLIVERA 21.28.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: MATÍAS DE LOS SANTOS, MARCELO SORAVILLA, JUAN C. BRANDÓN, DANIEL BRAIDA, GLORIA MARTINÍ, SEBASTIÁN PAZ, CAROLINA LORENZO, JOSÉ L. GONZÁLEZ, GUILLERMO GASTEASORO, MARÍA DEL ROSARIO PANZA y ANDRÉS RODRÍGUEZ.

Falta sin aviso el Edil Titular MARCELO A. SILVA.

En uso de licencia el Edil Titular CARLOS DI PAOLA.



Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los suplentes de Edil: BLANCA DA SILVA, GABRIL MESINGUER, ANSELMO GÓMEZ, GLADYS SUÁREZ, RUBEN ALVEZ y JOSÉ MOSCARDI.

Participa a través de la plataforma digital Zoom la suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ.

Actúan en Secretaría: la Secretaria General (I) SUSANA DE MELLO, el Jefe Administrativo (I) MARIO VIOLA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA, y las Especialistas IV CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) MEDIA HORA PREVIA.
- 2º) INFORMES DE LA MESA.
- 3º) INFORMES DE COMISIONES.
- 4º) ASUNTOS ENTRADOS.
- 5º) ACTA N° 118.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Alejandra García.

SRA.A.GARCÍA.- Gracias, señor Presidente, buenas noches a todos.

El 19 de octubre se celebra el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, denominado también Octubre Rosa.

Queridas mujeres, guerreras incansables, octubre mes de celebración de su fuerza, valentía y la resiliencia que habita en cada una de ustedes.

Octubre es un mes de lucha, un mes donde alzamos nuestras voces para concientizar sobre el cáncer de mama, una enfermedad que ha tocado la vida de muchas mujeres.

Este mes no solo se trata de prevención y detección temprana, se trata de celebrar la vida, la amistad y la sororidad que nos une.

Se trata de honrar a las mujeres que han luchado con valentía contra esta enfermedad, sobre la fortaleza y resiliencia de aquellas mujeres que enfrentan aun la misma, a las que han salido victoriosas y a las que siguen en batalla.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4819

Las historias de vida de muchas mujeres son un faro de esperanza, un testimonio de fuerza y una inspiración a ser tomada en cuenta por todas nosotras.

Recordemos que la detección temprana salva vidas. Informémonos, realicémosnos los chequeos necesarios y apoyémonos mutuamente, porque no estamos solas en este camino.

La prevención es poder y cada acción que tomemos hoy es, sin duda, un regalo para nuestro futuro.

Cada mes en el Uruguay mueren 58 mujeres a causa del cáncer de mama, y es el cáncer de mayor incidencia entre las mujeres.

El Director del Instituto Nacional del Cáncer, Robinson Rodríguez, indicó que se registran 2.000 nuevos casos por año y mueren aproximadamente 715 mujeres anualmente, es por ello que los especialistas recomiendan realizarse la mamografía de control correspondiente.

Cuidarnos a nosotras mismas contra dicho cáncer es el primer paso para una vida llena de bienestar y de salud.

No quisiera dejar pasar en esta oportunidad la importante y sensible gestión de nuestro compañero Edil Manuel Caram, quien en el año 2021 le planteó a la señora Vicepresidenta de la República Beatriz Argimón, que estudiara la posibilidad de que las mujeres pudieran acceder a las prótesis mamarias a cargo del Estado.

Y afortunadamente para muchas, a partir del año 2022, el 100% de las mujeres que debían y deben recibir tratamiento quirúrgico a causa del cáncer de mama, comenzaron a recibir gratuitamente dichas prótesis y el expansor.

Por tanto, en nombre de todas esas mujeres y de las que lamentablemente vendrán, ¡muchísimas gracias, Manuel, por esta gestión! Porque sin dudas no solo es el proceso de la cirugía, sino también el poder devolverles a esas mujeres su femineidad, su autoestima, una mejor calidad de vida y su bienestar psicoemocional.

Mujeres compañeras, hoy y siempre, alcemos nuestras voces unidas en la lucha, en la esperanza y en el amor, porque somos fuertes, valientes y ninguna de nosotras está libre, lamentablemente.

Con certeza, la lucha continúa, pero la esperanza siempre permanece.

La lucha contra el cáncer de mama no es una batalla solitaria, es una sinfonía de valentía, resiliencia y esperanza.

¡Cuidémonos, hoy y siempre todas somos rosa!



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4820

Señor Presidente, en este momento, la Secretaria de la Comisión, funcionaria Eugenia Mendina, les va a hacer entrega de una atención a cada una de las mujeres presentes en el recinto.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, por su delicadeza, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.

Hoy traemos un tema del Municipio de Bella Unión que, para nosotros, lamentablemente, es grave, porque se han violado todas las reglas, en ese sentido.

Al poseedor de una fracción, de un terreno que es municipal, del cual él tenía acreditación de traspaso de la posesión, a través de escribano público la Sección Tierras del Municipio de Bella Unión fue a hacerle un desalojo exprés, súper rápido. Se presentaron en el lugar, que está en la continuación de la calle Montevideo, a pocos metros del Rio Cuareim, llegaron con un camión, una retroexcavadora, varios efectivos del PADO y el encargado de la Sección Tierras, lo que se llama la Policía Territorial.

Procedieron allí a voltear el cercado que tenía el terreno, un terreno de 20 metros por 200, echaron los caballos a la calle. La persona tenía pollos, que también se fueron, ovejas, en fin, dejaron vacía la propiedad, voltearon el cerco y con la retroexcavadora taparon todo, fue un estrago hecho como para que se sintiera.

Cuando los propietarios de la posesión se presentaron; primero fueron a averiguar a la Comisaría, porque había efectivos policiales allí, y en la Comisaría no había noticia de la cosa, nadie había dado la orden.

Cuando fueron a hablar con el Alcalde, él dice: “No, yo no di la orden, fue todo cuestión de los funcionarios”, pero el funcionario también desmintió.

Argumentaban que el terreno, en realidad, era un camino vecinal, una calle. Se movió el hombre, los Concejales instrumentaron una visita al Concejo local, allí presentó los documentos, el documento notarial, el arquitecto del Municipio presentó los planos y constataba que sí, era un terreno, no era una calle como decían.

En fin, quedó demostrado que fue algo cruel lo que hicieron, que fue ilegal, porque no había ningún trámite judicial, que es lo que tiene que haber en un lanzamiento de este tipo.

Pensamos que este tipo de actitudes hay que cortarlas de raíz, no puede ser que desconozcan totalmente la Ley y actúen con esa prepotencia.



Por lo tanto, vamos a solicitar que Comisiones de la Junta se puedan encargar de esto.

Primero, creo que la Comisión de Legislación se tiene que encargar por el tema del procedimiento, por las violaciones a los derechos de los ciudadanos, y la Comisión de Tierras se va a tener que expresar después sobre la situación dominial del terreno, por lo cual, pensamos que la Junta puede intervenir.

En tal sentido, solicitamos que se envíe la versión taquigráfica de nuestras palabras a las Comisiones respectivas.

Por otro lado, queremos que en Bella Unión se sepa también, porque, por hacerle un favor a alguien, a un vecino que decía que su salida a la calle era a través de ese terreno, bueno, por eso instrumentaron todo ese lanzamiento, cuando en realidad, el vecino tenía salida por varios lugares.

Ha quedado demostrado que fue una actuación irregular del Municipio, abusiva, y es un tema que hay que revisarlo, porque agrede a fondo los derechos de un ciudadano común de Bella Unión.

El ciudadano se llama Martín Bustamante y se generó el expediente IDA/17/3990/2024, el padrón afectado es el N° 227 rural.

Esperamos que la Junta actúe y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGÑARAZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

Quisiera hacer una solicitud a la Intendencia departamental, que nos informe en qué situación está el tema de las horas extras.

Me refiero a la solicitud de investigación administrativa y/o sumarios que el Tribunal de Cuentas de la República indicó que se debería hacer por violación a las normas.

Por lo menos, que nos envíen los nombres de quienes ya se ha iniciado, porque son 54, por lo menos. Pero de los que ya se ha iniciado dicha investigación, la fecha de inicio, cuándo comenzaron a hacer la investigación administrativa de esas personas y quién es el abogado que está realizando las investigaciones.

¿Por qué? Porque toda la población quiere saber qué está pasando, ¿dónde está el dinero que se llevó mucha gente?



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4822

Usurpación, que fue lo que se le tipificó como delito, de corrupción, a la exdiputada del Partido Nacional Valentina dos Santos, que violando el artículo 166 fue realmente condenada con prisión, por juicio abreviado, que aceptó lo que había hecho, esa usurpación. Realmente, zafó un poco, diríamos, porque si no, tendría que terminar, por el Código anterior, en la cárcel, entre rejas, como a muchos les ha pasado.

¿Qué es usurpación? Para que a la gente le quede claro, usurpación, por ejemplo, para dar un tonto ejemplo tal vez, es cuando una madre puede llevar a un niño grave a un Centro de Salud, y quien lo atiende pueda ser cualquier ciudadano que se pone una túnica que diga “pediatra” y atiende a ese niño grave.

Acá se usurpó funciones que no les competía, y se derivó dinero a otras personas.

Cuando la gente dice, no se llevó dinero a su bolsillo. Bueno, primero no sé, y segundo, permitió que gente se llevara dinero a su bolsillo, porque daban horas extras a troche y moche a quien se le antojaba.

¿Y cuándo es corrupción? “Cualquier persona servidora pública que, violando la Ley, otorga una concesión indebida a otra persona a cambio de que esta le dé dinero o le proporcione alguna prerrogativa, incurre en corrupción”.

Y el Partido Nacional así lo entiende, y esto es toda responsabilidad de la Lista 2525, ¿verdad?, en Artigas, que ha manchado al Partido Nacional.

Y el Directorio del Partido Nacional, el día 29 de julio, dice: “Ante las renuncias de Rodolfo Caram, la señora Valentina dos Santos Caram, el señor exintendente Pablo Caram, el Directorio resuelve: 1) Aceptar las renuncias al Partido Nacional de quienes los solicitan habiendo antes, en todos los casos, aceptado en Sede Judicial en acuerdo abreviado, la responsabilidad en actos contrarios a la ley y reñidos con las obligaciones que les fueron encomendadas, y con los más elementales principios de probidad y buena administración de los bienes y recursos públicos”.

Casi nada lo que dice esta frase.

“2º) Reafirmar que en el Partido Nacional no tienen lugar quienes se aparten de la Constitución (como en este caso, la exdiputada) y la ley en el ejercicio de la función pública, (que lo estaba) más aún cuando la ocupan en nombre del Partido o las hubieren obtenido para representarlo con el esfuerzo militante y el voto de quienes confiaron en la historia y principios de nuestra colectividad”.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4823

Eso es lo que violó, por eso, sale esta resolución del Partido Nacional, pidiéndoles la renuncia a estas personas, porque dañaron la imagen del Partido de las leyes, del Partido de Aparicio, del Partido de Wilson, estas personas de acá de Artigas han dañado la moral. Pero no la moral y la confianza de los ciudadanos solamente de Artigas, sino fundamentalmente de los ciudadanos Blancos, aquellos que los acompañaron, que los votaron. Y esta barra permitió que se llevaran dinero, que hubiera gente que estando de vacaciones, cobraran horas extras. Gente que estando presa, cobrara horas extras. Eso es lo que se permitió.

Entonces, obviamente, hay mucha gente dolorida. Imagínese aquella persona que realmente necesita pagar la Contribución Inmobiliaria, necesita hacer frente a la Patente de Rodados, y tiene que sacar un préstamo para poder cumplir, y estos bárbaros se llevaron el dinero de la población.

Y están haciendo política, manchando y deshonrando al Partido Nacional. Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la prensa, para refrescar la memoria de estos bárbaros que han manchado al Partido Nacional acá en Artigas.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mónica Vaz Martins

SRA.M.VAZ MARTINS.- Buenas noches, señor Presidente, estimados Ediles y público presente. El 19 de noviembre de 2023, en el Puente de la Concordia Artigas-Quaraí, un vehículo despistó y cayó debajo del puente. Esta área es una zona de tráfico, que expone a los ciudadanos a peligros significativos. Ha pasado casi un año desde ese incidente y debido a la falta de acción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicito que se active el servicio de mantenimiento para dicho puente.

En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Transporte y a la Comisión correspondiente.

En segundo lugar, el día 15 de octubre se conmemora el Día de la Mujer Rural, una fecha de gran importancia que nos permite reconocer, celebrar la valiosa contribución de las mujeres en el ámbito rural.

Este día tiene como objetivo resaltar el papel decisivo de las mujeres en desarrollo y la seguridad alimentaria.

Las mujeres rurales constituyen un porcentaje significativo de la mano de obra agrícola, sin embargo, enfrentan múltiples desafíos relacionados con la pobreza. Las barreras que limitan su emprendimiento son evidentes, y todos los indicadores de género y desarrollo muestran que las mujeres



rurales se encuentran en peores condiciones que sus contrapartes masculinas, y que las mujeres urbanas.

En este Día Internacional de la Mujer Rural no olvidemos a estas trabajadoras incansables, valoremos la labor de las zonas menos desarrolladas y trabajemos para que tengan las mismas oportunidades que los hombres.

¡Feliz día para todas las mujeres rurales! Su dedicación y esfuerzo son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Sonia Alves.

SRA.S.ALVES.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a todos y a todas.

Un abrazo apretado a la Edila Alejandra García, gracias por el gesto, a ella y a todas las compañeras de la Comisión de Equidad y Género.

En el día de ayer, en una jornada que dura todo el día y culmina en la Plaza de los niños, nos visitó el compañero integrante del PIT-CNT, Sergio Sommaruga. Venía a defender la posición del PIT-CNT y de las Intersociales de todos los departamentos defendiendo el SI.

Fue una jornada de mucha reflexión, pero una jornada llena de respeto y de no terrorismo verbal.

Esta jornada termina en la Plaza de los Niños con la presencia de muchos compañeros y compañeras, ciudadanos y ciudadanas, que querían interiorizarse del tema, y el compañero lo planteó con calma, con respeto y sin terrorismo verbal. Pero sí diciendo que nos íbamos a jubilar con menos dinero, que los ciudadanos se iban a jubilar con jubilaciones de hambre.

Además, que la edad de jubilación, a los 65 años, no ayuda, porque hay determinados sectores de la población, cuyo promedio de vida no son los 80 años, los quintiles más bajos de la población uruguaya apenas llegan a los 70, a veces, y con mucho esfuerzo. Porque el deterioro neuronal y físico que se produce en los lugares donde existe la pobreza es enorme, y no se restituye nunca.

El Presidente de la República, en una cadena, sembró el terror, se derrumbaba el país, nos íbamos a morir todos de hambre, menos, por supuesto, determinados barrios privados, que esos no se mueren de hambre nunca.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4825

Además, me parece que es muy fácil hablar desde los USD 10.000 que gana el Presidente, es uno de los Presidentes de Latinoamérica que más gana, desde La Tahona y los USD 10.000, hablar así es bien fácil.

Se condena al hambre y al no tener subas importantes a cientos y miles de uruguayos con jubilaciones paupérrimas que no les permiten vivir, que terminan en casas de salud mediocres y que terminan muriendo incendiados.

Además, que se deteriora el BPS, que es quien debe articular la justicia social en este país, que debe articular el derecho a una jubilación digna, y no solo eso, sino las otras políticas sociales que despliega este organismo. Este organismo que lo defienden y lo capitalizan los trabajadores, porque de los empresarios es mínimo el aporte a ese organismo, como a muchas otras cosas. Los malla oro resuelven muy bien su vida, pero la vida del pueblo, realmente no.

Entonces, ¿a qué nos enfrentamos ahora? A una campaña de terror, de mentira, de menosprecio por la gente, de creer que los uruguayos son absurdos, que no razonan ni piensan.

Ante esto, el Movimiento Social se planta y sale a dar batalla. Sale a dar batalla por justicia social, por dignidad y por verdad.

Sale a dar batalla para que no le roben la vida, para que no lo condenen a años y años de una vejez miserable, porque todos ellos trabajaron toda su vida, pero los tenían en negro, como muchos en esta ciudad tienen en negro a sus trabajadores.

Esa es la verdad, no el terrorismo verbal de la Ministra Arbeleche.

Todos ellos, provenientes de Colegios privados, de familias *high*, que tienen una vida diferente a la del pueblo. Entonces, desde el olimpo hablás y aterrizás. No es así que se crea conciencia y se construye futuro.

Por eso, destaco la firmeza, la solidaridad y la capacidad del Movimiento Social, de desplegar la defensa de este SI sin un mango en todo el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

En el día de ayer, el Presidente Luis Lacalle Pou participó de la inauguración de obras en la Ruta 30, en Masoller.

Hizo un discurso que voy a destacar algunos conceptos, porque me parece que es muy importante, considero ejemplar esa palabra, digna de seguir.

El Presidente habló de cumplir, en una etapa en que se hace balance del Gobierno, se cierran procesos y esta ruta, la Ruta 30, que no es la más



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4826

conocida para el sur del país, es importantísima, no es la que genera discusiones en el sur del país, por supuesto.

Antes se viajaba por Brasil, hoy se viaja por la Ruta 30.

Falero decía: “Prefiero hacer menos pero hacer bien”, y el Presidente Luis Lacalle le dice: “Discrepo, porque acá se hizo mucho más y se hizo bien”.

Al Ministro José Luis Falero el Presidente le dijo: “No solo hiciste bien, hiciste mucho más, se cuidó la plata, se respetó a la gente. Este Gobierno va a terminar sin un peso tirado en el río ni en obras faraónicas que después no salieron”.

“Este Gobierno termina optimizando los recursos, escucha algunas declaraciones que están lejos de la realidad, tiene la sensación de que a algún dirigente político habría que hacerle un tour guiado por el Uruguay, para que conozca, para que sepa lo que está pasando; porque cuando uno parte de una base que no es cierta, después va a ser muy difícil hacer las cosas. Si uno no tiene un diagnóstico real, no hablo de las grandes obras ni de las ciudades. Hoy me llegaba la notificación de una obra de electrificación rural allá por Minas, Minas de Sapucay, de UTE.

Me dirán; allá lejos. Me dirán: para un puñado de gente; allá en una escuelita. Sí, pero son las pequeñas y grandes obras que cambian la vida de una comunidad. Las obras no importa si son para muchos o para pocos, las causas no son justas o injustas por la dimensión de la cantidad de gente, por eso, cuando viene un niño y me entrega una carta para una obra en su Escuela, es importante, son todas importantes, y no es que hay que dejar unas de lado y otros agarrar, porque no tengo tiempo. Si uno hace las cosas con cariño, con dedicación, casi, casi tengo tiempo para todo. Casi, y si no tengo tiempo, tengo la obligación de tener al lado mío alguien para delegar y hacerse responsable. Por eso, en este momento de aterrizaje, momento de cierre de balance, obviamente, quedan cosas por hacer. ¿Estamos conformes? No”.

Insiste: “Estamos satisfechos, que es diferente. La conformidad no es un concepto que deba manejar un gobernante, porque trabaja sobre la vida de los demás. No puede asumir conformidad, sí asumir satisfacción por el esfuerzo y lo hecho y, por supuesto, que siempre queda por hacer.

Y es lo que uno piensa: dejar todo en la cancha, hacer todo lo mejor para que el que venga, lo haga mejor, la única forma de que crezca nuestro país es que el que venga conozca la zona, charle con los vecinos y haga las cosas mejor que lo que hicimos nosotros, de eso se trata.



Hoy se siente satisfecho de visitar Masoller, no hablar de historia como cuando venía los 9 de setiembre, viniendo a cumplir con lo prometido, mirar a los ojos a los vecinos y decirles, supimos cumplir, sabemos cumplir, y aún queda mucho por hacer.

Lo mismo nos dice mucha gente por la calle que transitamos en nuestro departamento, con muchos candidatos que se presentan hoy con ideas, algunas de ellas ya concretadas y en funcionamiento de hace mucho tiempo, desconociendo nuestra realidad.

Seguro, capaz que un abultado sueldo en un organismo no le permitió mirar un poco para el pago de donde proviene, pero como hace varios períodos, viene el período electoral y hay que presentar ideas, ideas que no supo ni tuvo capacidad para llevar adelante. Hay tantos que andan prometiendo viviendas, quisiera saber cuántas viviendas hicieron en su mandato anterior cuando eran Diputados, algunos que hoy se presentan como candidatos. Qué fondos dispone un Diputado para hacer viviendas o prometer quinientas en cinco años, bueno, es fácil redactar un volante para ensuciar las calles, más bien.

Quisiera saber qué beneficios trajeron al departamento o lograron, en su gestión como Diputados, quienes buscan ser electos nuevamente, más allá de estar sentados en el sillón de la Cámara y obtener un nombre para una escuela y un liceo, y para un pedazo de ruta.

Nuestro presente y futuro lo construimos entre todos, no es denostando a los demás que ganaremos votos, es proponiendo obras y programas concretos y realizables, no vender espejitos de colores y desempolvar en cada elección folletos viejos con nuevos colores y mucho de su contenido ya realizado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, en estos días tuvimos una reunión con la señora Intendenta Elita Volpi, es la primera reunión que tiene la bancada del Partido Nacional. Queríamos saber cómo viene trabajando la Intendencia, y dada la serie de inquietudes que teníamos de funcionarios de la Intendencia departamental, por algunas modificaciones, y de algunos vecinos. Bueno, fue una charla muy amena y la verdad, muy enriquecedora.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4828

Quiero destacar algo, porque sé que algún Edil y algún suplente de Edil, habían puesto en alguna red social que la Intendencia hoy estaba trabajando con sus números en rojo.

La verdad, no hay nada más alejado de la realidad, porque yo ya había conversado con el Director de Hacienda y me había confirmado que no era así, que la Intendencia realmente tenía sus finanzas muy bien saneadas. Pero nos confirma la Intendencia que se podría decir que de repente se cometieron algunos errores, ¡tal vez sí! Porque nadie es perfecto, tal vez se haya cometido, pero en la parte financiera de la Intendencia, no se tira manteca al techo porque nunca se tiró, pero tiene sus finanzas muy bien saneadas, y muy bien planificadas. Y que todas las obras se iban a poder terminar en tiempo y forma, a pesar del tiempo, y creo que es de conocimiento de todos nosotros, que hemos tenido el mes pasado y lo que va de este mes que tenemos dos, tres días de sol y cuatro, cinco días de lluvia. A pesar de todo eso se seguía trabajando en las obras, y voy a nombrar algunas de ellas, porque tuvimos también una charla muy amplia con el Director de Obras.

Los servicios esenciales como recolección de residuos, Cementerio, Terminal, se seguían haciendo horas extras, porque la Intendencia lo necesita. No hay que olvidar que hay muchas fechas, llámese 1° de Mayo, 25 de Agosto, hay que atender igual. De igual manera los cementerios, sábados, domingos, hay que atender. Entonces, con mucha organización, porque era autorizado por los Directores, pero se seguía haciendo.

Por ahí se decía ¡ah! allá por Bella Unión se había mandado cerrar el cementerio, porque no estaban pagando las horas extras. No es así. A todos los servicios esenciales si tienen que trabajar sábados, domingos, feriados, se va a pagar horas extras, porque hay orden de la Intendenta de que estos servicios no pueden parar.

Se sigue trabajando en las calles de Cerro Ejido, que allí se había hecho cordón cuneta, una cantidad enorme, de un barrio nuevo que surge todos los días.

Bueno, las calles ya están todas imprimadas, que se había hecho cordón cuneta y vereda, y no se ha imprimado realmente porque el tiempo no ha ayudado, pero ya están con la primera imprimación y en cuanto el tiempo se afirme ya se van a estar colocando las piedras.

El camino a Topador, a Yacaré, también se lo peinó en dos oportunidades para poner la imprimación y lamentablemente el tiempo jugó una mala pasada. Ahora se va a tener que hacer nuevamente, y ya se preparó toda la



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4829

logística, porque son varios camiones de betún que vienen y la Intendencia no tiene capacidad para tener una carga extra de betún, porque ese material viene de afuera, hay que calentarlo después... Pero la idea es hacer la imprimación de todo ese trayecto, desde Topador hasta Yacaré. Probablemente en un día, dos o tres, pero hacerlo todo pronto, por eso, hay que preparar todo un esquema. Probablemente la semana que viene, si hay una mejora en el tiempo, ya se estaría imprimando todo ese camino.

También escuché, porque como ahora estamos en política, que alguien dice: ¡Ah! se olvidaron del camino a Yacaré que se prometió. Ya está para ponerse la imprimación. Sí, había un problema con el camino a la Virgen, que lo va a tener que hacer la Intendencia, porque mucha gente tiene la casa prácticamente a 2 metros del camino, y no se va a poder hacer a través del Fondo de Desarrollo del Interior, la Normativa Vigente no permite porque hay que respetar esa distancia que tienen que tener las casas de la carretera, entonces, lo va a tener que hacer la Intendencia con recursos propios.

La calle Blas Mello, también se está trabajando en ese tema, yo ya había hablado en una oportunidad, está planificado hacer cordón cuneta con vereda.

Se está esperando, porque OSE va a tener que cambiar el caño que tiene, poner un caño más grueso, bajarlo más, porque los desniveles no darían. Hay muchas obras para hablar, pero lamentablemente el tiempo no da para nada.

Vamos a seguir hablando de las obras. La Intendencia sigue trabajando y sigue con sus finanzas saneadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO.- Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Artigas, 10 de octubre de 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Nelton Barreda. De nuestra mayor consideración: Visto la visita de la Directora de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental, en la que se invita a la Comisión y a la Junta a participar de los eventos que se realizarán en el mes de octubre con motivo de la concientización del Día de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, solicitamos que la Junta apoye dicho evento y que, como en años anteriores, se adorne el frente de la misma en reconocimiento a esta causa”.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4830

Por la Comisión de Salud, firman: Manuel Caram, Presidente y Gustavo Tadeo, Secretario Ad hoc.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

(Interrupción del señor Edil Alejandro Silvera)

A través de Secretaría se dará lectura nuevamente.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Solicitamos que la Junta apoye dicho evento y que, como en años anteriores, se adorne el frente de la misma en reconocimiento a esta causa”.

El tema se refiere al Día de la Lucha Contra el Cáncer de Mama.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar el apoyo de la Junta Departamental.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO.- Informes de Comisiones.

Pasamos a tratar los informes de Comisiones a ser considerados en bloque.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informes 240, 241, 242, 243, 244, 245 y 246.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN”

ASUNTO N° 097/2024.JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.

Oficio N° 56 de fecha 7/03/2024. Solicita información si existe normativa relacionada a "Tasa Bromatológica" o similar, y si la misma ha sido objeto de acción de inconstitucional. En caso afirmativo solicitan se remita copia de esas actuaciones.

INFORME N° 240

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.
Artigas, 7 de octubre de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1741. Fragmento del Acta N° 29. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil MARIO DOS SANTOS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/11/2021 hace referencia a la seguridad en nuestras rutas, en especial la limpieza de las banquetas, que en este momento deja mucho que desear.

INFORME N° 241

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 7 de octubre de 2024.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4831

ASUNTO N° 145/2022. EDIL MARCELO SILVA Y SUPLENTE DE EDIL GUILLERMO MARAZZANO. Nota de fecha 17/05/2022. Ante planteamiento de la comisión fomento, familiares de alumnos y vecinos de la escuela N° 83, requieren que se trate la problemática del tránsito de la zona en la Comisión de Tránsito y Transporte de la Corporación.

INFORME N° 242

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 7 de octubre de 2024.

ASUNTO N° 325/2024. ANEP. Nota de fecha 9 de agosto de 2024. La dirección de la Escuela N° 2 de práctica "España" solicita ser recibidos por la Comisión de "Tránsito y Transporte" a efectos de presentar el proyecto institucional "Baja un cambio! Cuídate y Cuídame".

INFORME N° 243

Habiendo recibido a los peticionantes, la Comisión aconseja al Plenario remitir la versión taquigráfica de lo expresado en el seno de la Comisión a la Intendencia, cumplido, archívese.

Artigas, 7 de octubre de 2024.

ASUNTO N° 435/2023. VECINOS DE CALLE PEDRO MANINI RIOS. Nota de fecha 25/09/2023. Solicitan una solución a la problemática de los vehículos abandonados en la vía pública.

INFORME N° 244

Habiendo recibido a los peticionantes, la Comisión aconseja al Plenario remitir la versión taquigráfica de lo expresado en el seno de la Comisión a la Intendencia, cumplido, archívese.

Artigas, 7 de octubre de 2024.

ASUNTO N° 547/2023. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Nota de fecha 28/11/2023. Contesta Oficio N° 692/2023, a través del cual la Comisión de "Legislación,..." solicita información con relación a las actividades del Subgrupo de trabajo N° 18 "Integración Fronteriza" del Mercosur. Remite informe de la Dirección General para el Área de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos.

INFORME N° 245

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 7 de octubre de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1846. Fragmento del Acta N° 47. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4832

Hora Previa de la Sesión celebrada el día 07/07/2022 hace referencia a la posibilidad de que se instale una terminal de carga en el Municipio de Bella Unión.

ASUNTO POR EL "0" 2/1900. Fragmento del Acta N° 56. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 06/10/2022 donde solicita que se declare de interés departamental la creación de la Terminal de Cargas en el Municipio de Bella Unión.

ASUNTO N° 068/ 2022. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Oficio N° 19 de fecha 9/03/2022. Contesta Circular N° 1019/2021, a través del cual el Edil MANUEL CARAM hace referencia a la entrevista mantenida en Paysandú, donde se sugirió que en Bella Unión se pueda instalar un puerto seco. El Municipio se pone a disposición de llevar adelante gestiones en conjunto tendientes a lograr dicho objetivo.

INFORME N° 246

Habiendo realizado las gestiones correspondientes, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 7 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión Especial creada por Resolución 4.234, informe 01.

COMISIÓN "ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 4.234

ASUNTO N° 373/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4517 de fecha 29/08/2024. Contesta Oficio N° 553/2024, a través del cual la Comisión Especial creada por Resolución N° 4.234, solicita información. Remite informe solicitado.

INFORME N° 01

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 09 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-



Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 307.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 412/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2729 de fecha 31/05/2024. Resolución N° 7979/024 de fecha 26 de setiembre de 2024. Solicita autorización correspondiente para desafectar del uso público calles de la localidad de Baltasar Brum a solicitud de la Empresa FROCOM.

INFORME N° 307

La Comisión aconseja al Plenario devolver el presente expediente a la Intendencia Departamental, teniendo en cuenta los informes de la UNOT a fojas 11 de fecha 28 de agosto de 2024 y del Asesor Jurídico de la Junta Departamental de fecha 9 de octubre de 2024, los cuales establecen que la parte interesada (FROCOM) deberá presentar plano de los espacios a ser desafectados del uso público y posterior propuesta de compra y forma de pago. Realizado los mencionados trámites esta Comisión considerara la venia solicitada, teniendo en cuenta que los espacios públicos a ser desafectados, ya están siendo utilizados por la Empresa.

Artigas, 9 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa – Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Salud, informes 30, 31 y 32.

COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECEOED.

ASUNTO POR EL "0" 2/2125. Fragmento del Acta N° 107. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil en uso de la Banca ARTIGAS REYNA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/05/2024 referente al incendio de una casa en el Camino Sanchís en Bella Unión.



INFORME N° 30

Habiendo tomado conocimiento la Comisión de que ya se está llevando a cabo la reconstrucción de dicha casa, se aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 9 de octubre de 2024.

ASUNTO N° 170/2024. SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.

Nota de fecha 3/05/2024. Convoca al Encuentro Regional - Región Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú) a desarrollarse el día martes 28 de mayo en la ciudad de Salto.

INFORME N° 31

Habiendo participado de dicho encuentro, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 9 de octubre de 2024.

ASUNTO N° 220/2024. CEIADA. Nota de fecha 27/05/2024. Invita a participar de la charla informativa Educación, Neurociencia y Mercado de Trabajo que se realizará el día 13 de julio a las 19 horas en instalaciones de Club Uruguay.

INFORME N° 32

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 9 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a considerar los informes que originan Resolución del Cuerpo.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informe 239.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN”

ASUNTO N° 404/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5908 de fecha 01/09/2023. Resolución N° 7967/023 de fecha 25/09/2024. Solicita la venia correspondiente para que el funcionario Anyelo Alex Cabrera pueda contratar con la Comuna la compra de un solar empadronado con el N° 137 antes N° 5680, manzana 9 de la localidad de Bernabé Rivera.



ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4835

INFORME N° 239

La Comisión aconseja al Plenario conceder la venia solicitada de acuerdo al artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515. Artigas, 7 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, ahora le voy a aclarar cuando usted manifestó que no se puede soplar y comer gofio al mismo tiempo.

Justamente, estaba resolviendo la inquietud del Edil Luis Ceriani, quien se percató de que nosotros íbamos a votar la venia para este funcionario contratar con la Intendencia, que habla del padrón 137.

Hay un informe allí de este mismo funcionario que dejamos pendiente la venia para vender terrenos en Bernabé Rivera, con excepción de este funcionario porque tenía que salir este trámite. Y allí habla del padrón 135.

Luis Ceriani, muy atento se percató, fui a revisar el expediente para ver dónde está el error, y el error está en la Resolución Municipal, que habla del padrón 137, cuando es 135.

Por lo que, sugeriría que votemos la venia concediendo para que el funcionario pueda contratar con la Intendencia la adquisición del padrón 135, que es lo correcto, debido a un error padecido, involuntario, en la Resolución Municipal.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Tierras con la corrección hecha por el Edil Silvera.

SR.A.SILVERA.- El padrón anterior, el 5680 está bien, la manzana también está bien, solamente está mal el número de padrón.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, pasamos a votar con la aclaración correspondiente.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.266

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 7967/023 de fecha 25 de setiembre de 2024, referida a venia solicitada por el funcionario Anyelo Alex Cabrera, para contratar con la Comuna.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad el Informe N° 239 de la Comisión de “Legislación,...” de esta Corporación.



ATENCIÓN: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Conceder la autorización que establece el Art. 41 de la Ley Orgánica Municipal, para que el funcionario Alex Cabrera, pueda contratar con la Intendencia la compra del solar empadronado con el N° 137 antes N° 5980, manzana 9, de la localidad catastral de Bernabé Rivera.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 308.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 413/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6597 de fecha 01/10/2023. Resolución N° 7989/024 de fecha 27/09/2024. Solicita la venia correspondiente para enajenar por título compraventa y modo tradición los padrones Nos. 101, 135, 65, 130, 102, 61, 16, 44 y 163 de la localidad de Bernabé, Rivera, cuyo costo es de 8 U.R, otorgándosele un subsidio total del 100%.

INFORME N° 308

La Comisión aconseja al Plenario otorgar la venia solicitada con la condición resolutoria de no enajenación por el período de 5 años, con excepción del padrón N° 135 cuyo beneficiario sería el Sr. Alex Cabrera, funcionario municipal el cual se encuentra tramitando la autorización para contratar con la Intendencia Departamental por expediente N° 17/5908/2023. Artigas, 9 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.267

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 7989/024 de fecha 27 de setiembre de 2024, a través de la cual solicita la venia correspondiente para enajenar por título compraventa y modo tradición de los padrones Nos. 101, 135, 65, 130, 102, 61, 16, 44, y 163 de la localidad de Bernabé Rivera.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4837

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (27 en 27) el Informe N° 308 elaborado por la Comisión de “Tierras, Ordenamiento Territorial,...” de la Corporación;

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Conceder a la Intendencia de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para enajenar por título compraventa y modo tradición de los padrones Nos. 101, 135, 65, 130, 102, 61, 16, 44, y 163 de la localidad de Bernabé Rivera, con la condición de no enajenación por el período de 5 años. Con excepción del padrón N° 135 cuyo beneficiario sería el Sr. Alex Cabrera, funcionario municipal el cual se encuentra tramitando la autorización para contratar con la Intendencia Departamental por expediente N° 17/5908/2023.

| MAN* | PAD. | BENEFICIARIO | CL | PRECIO U,R | SVPSjp, |
|------|------|--|---|------------|---------|
| 7 | 101 | Támara Cabrera | 5.312.743-5 | 8 | 100% |
| 9 | 135 | Alex Cabrera | 4.498.517-7 | 8 | 100% |
| 5 | 65 | Yonathan Bastos | 5.604.349-2 | 8 | 100% |
| 9 | 130 | Esther Suarez | 4.615.084-5 | 8 | 100% |
| 7 | 102 | Elida Alvez | 4.866.572-1 | 8 | 100% |
| 5 | 61 | Renata López | 4.811.127-5 | 8 | 100% |
| 3 | 16 | Karina Cruz Pascual | 5.175.155-9 | 8 | 100% |
| 4 | 44 | Ana Maria Silva Hugo Silva Kelsey Luciana Silva | 4.005.895-2 4.372.139-4 4.249.294-4 | 8 | 100% |
| 13 | 163 | Maria Odila Silva Neusa Silva Santa Elena Silva | 3.649.948-7 3.680.745-2 2.648.489-0 | 8 | 100% |

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 309.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 410/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2956 de fecha 12/06/2024. Resolución N° 7948/024 de fecha 24/09/2024. Solicita autorización correspondiente para conceder en Comodato a la Asociación de Empleados Municipales de Artigas, parte del padrón N° 447, manzana 120, de la localidad catastral de Tomás Gomensoro.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4838

INFORME N° 309

La Comisión aconseja al Plenario otorgar la autorización solicitada por la Intendencia Departamental para conceder en Comodato a la Asociación de Empleados Municipales de Artigas, parte del padrón N° 447, manzana 120 de la localidad de Tomás Gomensoro por un plazo de 20 años, con la condición resolutoria de 5 años para la construcción de la sede de la mencionada Asociación a partir del otorgamiento del contrato.

Artigas, 9 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes están por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

- (26 en 26 Afirmativa-Unanimidad) -

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.268

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 7948/024 de fecha 24 de setiembre de 2024, a través de la cual remite gestión promovida por la Asociación de Empleados Municipales de Artigas, solicitando en comodato parte de padrón municipal N° 447, manzana 120 de la Localidad de Tomás Gomensoro.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (27 en 27) el Informe N° 309 elaborado por la Comisión de “Tierras, Ordenamiento Territorial,...”.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Intendencia Departamental de Artigas a celebrar contrato de comodato con la Asociación de Empleados Municipales de Artigas, para otorgar parte del padrón municipal N° 447, manzana 120 de la Localidad de Tomás Gomensoro.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 310.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 414/ 2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5302 de fecha 08/08/2023. Resolución N° 7985/024 de fecha 27 de setiembre de 2024. Rectifica la Resolución N°



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4839

7553/024 dictada con fecha 16/06/2024, donde dice "padrón N° 12.541" debe decir "padrón N° 15.241".

INFORME N° 310

La Comisión aconseja al Plenario rectificar la Resolución N° 4.257/2024 de este Legislativo dictada con fecha 5/09/2024, donde dice "padrón N° 12.541" debe decir "padrón N° 15.241".

Artigas, 9 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes están por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad)

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.269

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 7985/024 de fecha 27 de setiembre de 2024, a través de la cual solicita la rectificación de la Resolución N° 4.257/2024 de este Legislativo al haberse producido un error.

CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se aprobó el Informe N° 310 elaborado por la Comisión de "Tierras, Ordenamiento Territorial..." de la Corporación.

ATENCIÓN: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Rectificar la Resolución de esta Corporación N° 4.257/2024 de fecha 5/09/2024, donde dice "padrón N° 12.541" debe decir "padrón N° 15.241".

Art.2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 311.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 397/2024. COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO URUGUAY. Nota de fecha 24/09/2024. Invita al 3er. Encuentro de Áreas Naturales Protegidas del Río Uruguay que se desarrollará durante los días 13 al 16 de noviembre, en la ciudad de Uruguayana -Brasil.



INFORME N° 311

Visto que esta Comisión se encuentra abocada al estudio de la temática con relación a Áreas Naturales Protegidas, la misma solicita autorización al Plenario para participar del “3er Encuentro de Áreas Naturales Protegidas del Río Uruguay”.

Artigas, 9 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes están por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

-(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad) -

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.270

VISTO: La invitación recibida del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, para participar del “3er Encuentro de Áreas Naturales Protegidas del Río Uruguay” que se desarrollara durante los días 13 al 16 de noviembre, en la ciudad de Uruguayana- Brasil.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 311 elaborado por la Comisión de “Medio Ambiente,...” de esta Corporación.

ATENTO: Atento a lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Comisión de “Medio Ambiente,...” a participar del “3er Encuentro de Áreas Naturales Protegidas del Río Uruguay” que se desarrollara durante los días 13 al 16 de noviembre, en la ciudad de Uruguayana- Brasil.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 312.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO POR EL “0” 2/2187 FORO PERMANENTE CONSERVACIÓN USO RACIONAL DEL RÍO URUGUAY Nota de fecha 1/10/2024. Invita a participar del seminario internacional del Río Uruguay y cuestiones fronterizas a realizarse en Uruguayana los días 7 y 8 de noviembre de 2024.



ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4841

INFORME N° 312

Visto que esta Comisión ya ha participado y organizado en nuestra ciudad el mencionado seminario. En tal sentido, la Comisión solicita autorización al Plenario para participar de dicho evento.

Artigas, 9 de octubre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

-(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.271

VISTO: La invitación recibida por el Foro Permanente Conservación Uso Racional del Río Uruguay, para participar del Seminario Internacional del Río Uruguay y cuestiones fronterizas, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre en la ciudad de Uruguayana- Brasil.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 312 elaborado por la Comisión de “Medio Ambiente,...” de esta Corporación.

ATENTO: Atento a lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar a la Comisión de “Medio Ambiente,...” a participar del Seminario Internacional del Río Uruguay y cuestiones fronterizas, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre en la ciudad de Uruguayana- Brasil.

Art. 2°) Comuníquese, etc.

Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 421/2024. MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Oficio N° 771 de fecha 26/09/2024. Contesta Oficio N° 496/2024 a través del cual el Edil Guillermo Gasteasoro hace referencia al Plan Avanzar impulsado por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, para la construcción de viviendas para moradores del Plan Juntos y Reductora en la ciudad de Artigas y de La Vía de Bella Unión. Remite informe relacionado al tema.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE

Archivo N° 421



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4842

ASUNTO N° 422/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 1/10/2024. Remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por Mónica Liz Martínez Correa para el proyecto extracción de Ágatas y Amatistas ubicado en el padrón N° 4375 de la 3ª Sección Catastral.

- COM. MEDIO AMBIENTE Archivo N° 422

ASUNTO N° 423/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2136 - 15/04/2016. Resolución N° 8005/024 de fecha 27/09/2024. Solicita autorización para la exoneración de las tasas de servicios del padrón N° 224 de la localidad de Baltasar Brum a favor del Club Nacional de Fútbol de dicha localidad.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 423

ASUNTO N° 424/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Oficio N° 548 de fecha 27/09/2024. Remite palabras expresadas por la Edil ELIANA DIAZ ante el reciente hallazgo de los restos de Luis Eduardo Arigón.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 424

ASUNTO N° 425/2024. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Nota de fecha 3/10/2024. Remite información acerca de trámites, beneficios, subsidios y servicios con los que cuenta dicho Ministerio.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 425

ASUNTO N° 426/2024. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 2/10/2024. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental planteamiento efectuado por la Comisión del Barrio Pintadito, quienes requieren el arreglo de los baños públicos, iluminación en la cancha de fútbol y contar con un placero.

ADEMÁS PASA A OFICIOS.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 426

ASUNTO N° 427/2024. EDIL MATÍAS DE LOS SANTOS. Nota de fecha 2/10/2024. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental un Pedido de Informes referente a las canastas de INDA destinadas a la Comuna y a los Municipios.

- A OFICIOS Archivo N° 427



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4843

ASUNTO N° 428/2024. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 1/10/2024. Presenta "Proyecto de Decreto del año 2021: medidas inclusivas en todo su contexto atendiendo a niños, jóvenes y personas mayores".

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 428

ASUNTO N° 429/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 305 de fecha 2/10/2024. Contesta Oficio N° 533/2024, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información si el Barrio Tres Fronteras de Bella Unión está dentro del plan de obras para dicha localidad. Remite informe del Director de Obras.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 429

ASUNTO N° 430/2024. POLICÍA COMUNITARIA. Nota de fecha 7/10/2024. Invitan a presenciar la Expo Feria Vial 2024 a realizarse el día martes 15/10/2024, en el Paseo del Artesano en el horario de 09:00 a 17:00.

- "...TRANSITO Y TRANSPORTE..." Archivo N° 430

ASUNTO N° 431/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3997 - 02/08/2018. Resolución N° 8022/024 de fecha 1/10/2024. Solicita autorización para enajenar el padrón N° 1391 (antes 446 m/á) ubicado en la 9na. Sección Catastral y Judicial, localidad de Tomás Gomensoro, a favor de la Sra. Yesica Alejandra Suárez Chollet.

- COM."TIERRAS...ORD. TERRIT..." Archivo N° 431

ASUNTO N° 432/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5155 de fecha 24/09/2024. Resolución N° 8015/024 de fecha 1/10/2024. Solicita la venia correspondiente para que el funcionario Jorge Eduardo Gómez Costa, pueda adquirir los derechos de promitente comprador sobre el inmueble empadronado con el N° 7565, de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 9.515.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 432

ASUNTO N° 433/2024. PROF. LAURA PIREZ. Nota de fecha 3/10/2024. La Comisión Organizadora de la 4ta. Edición de la recreación de la marcha artiguista conocida como "Éxodo del Pueblo Oriental", Redota 2024, solicita que sea Declarada de Interés Departamental.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 433



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4844

ASUNTO N° 434/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 307 de fecha 2/10/2024. Contesta Oficio N° 592/2024, a través del cual el Edil MATÍAS DE LOS SANTOS solicita la posibilidad de que la Comuna colabore con arreglos de calles en la zona urbana de Bella Unión. Remite informe del Director de Obras.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 434

ASUNTO N° 435/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 306 - 2/10/2024. Contesta Oficio N° 614/2024, a través del cual el Edil MIGUEL GIMÉNEZ hace referencia a las obras en la calle Blandengues. Remite informe de la Dirección de Obras.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 435

ASUNTO N° 436/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 309 - 3/09/2024. Contesta Of. N° 503/2024, a través del cual el Edil JUAN C. BRANDÓN transmite solicitud de los vecinos de barrio Las Piedras de Bella Unión. Remite informe del Municipio de Bella Unión.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 436

SR.PRESIDENTE.- No hay asuntos entrados con trámite al Plenario. Están a consideración de los Ediles los asuntos entrados del repartido.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Presidente, el asunto N° 433/2024: “Profesora LAURA PIREZ. Nota de fecha 3 de octubre de 2024. La Comisión Organizadora de la 4ta. Edición de la recreación de la marcha artiguista conocida como "Éxodo del Pueblo Oriental", Redota 2024, solicita que la misma sea declarada de Interés Departamental”.

No sé exactamente en qué fecha es, pero de repente en estos días y mientras está en Comisión...

SR.PRESIDENTE.- Es el día 18 de octubre.

SR.M.CARAM.- Sugeriría a los compañeros Ediles si se puede tratar sobre tablas, y apoyar la solicitud de declaración.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar el tratamiento sobre tablas del asunto.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

-(26 en 26 Afirmativa-Unanidad)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Reitero mi sugerencia de que se vote hoy mismo la solicitud de declaración de interés departamental.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 123 – 10.10.2024-

4845

SR.PRESIDENTE.- Si ningún Edil se va a referir al tema, pasamos a votar la declaración de interés departamental solicitada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

-(26 en 26 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.272

VISTO: La nota de fecha 3 de octubre de 2024 presentada por la Comisión organizadora de la Redota 2024, solicitando, que se declare de Interés Departamental la 4ª edición de la recreación de la marcha artiguista conocida como “Éxodo del Pueblo Oriental” a realizarse el día 18 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: Que en Sesión celebrada en el día de la fecha se aprobó la moción presentada en Sala por el Edil Manuel Caram.

ATENTO: A lo precedentemente establecido

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Declarar de *Interés Departamental* la 4ª edición de la recreación de la marcha artiguista conocida como “Éxodo del Pueblo Oriental” a realizarse el día 18 de octubre del corriente año.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Acta N° 118.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(24 en 24 Afirmativa - Unanimidad)-

Habiéndose agotado el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

-Siendo la hora 21.33 se levanta la Sesión.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Secretaria General (I)

NELTON BARREDA
Presidente

ROSELIA B. FRAGA
Directora de Taquigrafía



